



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El Máster Plan en el Puerto de Santa Fe

Consecuencias e implicancias de una política pública
ideada desde los sectores privados

Año
2016

Autor
Blanc, Camila

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Blanc, C. (2016). *El Máster Plan en el Puerto de Santa Fe*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Congreso Argentino de Sociología y Pre-ALAS en la UNVM.

GT 6: Estado, políticas públicas, ciudadanía y organizaciones.

El Máster Plan en el Puerto de Santa Fe.

Consecuencias e implicancias de una política pública ideada desde los sectores privados.

Autora: Camila Blanc¹.

Introducción.

La presente ponencia forma parte de la investigación llevada adelante en el desarrollo de mi tesina de grado para la Licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional del Litoral (UNL). La misma, propone dar cuenta del modo en el cual fue implementada una política pública que implicó la modificación del Reglamento de Zonificación Urbano de la ciudad de Santa Fe, a partir del cual se aprobó la urbanización de los terrenos portuarios de la ciudad y su destino para fines turísticos y comerciales.

Para ello, haremos foco en el contexto histórico en la cual tuvo lugar, la forma en la que dicha política pública fue ideada desde los sectores privados –dominantes en el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe (en adelante, EAPSF) – y el modo en el cual fue tratada y concebida por el sector estatal. En cuanto al debate en el Concejo Municipal, nos centraremos en los consensos y disensos generados en torno al Máster Plan. A su vez, haremos referencia a las implicancias que tuvo la aprobación de la urbanización de los terrenos del puerto, que nos permitan caracterizarla como una política pública consecuente con el paradigma neoliberal de Estado.

El Máster Plan en contexto.

La proyección del Máster Plan (en adelante, MP), tuvo lugar en un momento histórico en el cual el paradigma neoliberal de Estado se encontraba en crisis y en proceso de transición hacia uno nuevo, que en el transcurrir de los años del gobierno kirchnerista se irá constituyendo como hegemónico; relacionado con una apelación “nacional y popular” de concebir al Estado.

¹ Licenciada en Sociología. Universidad Nacional del Litoral.

La pregunta que nos hacemos es de qué modo el MP se inserta en este contexto, y cuáles serían los elementos que nos permitirían considerarlo –o no– como una política de corte neoliberal. Esbozar alguna respuesta, requiere que indagemos acerca del modo en el cual el MP fue implementado, los intereses puestos en juego a la hora de la toma de decisiones, por parte de qué agentes las mismas fueron tomadas y cuál fue realmente la forma en la cual el espacio portuario se transformó: cómo y en qué se convirtió a consecuencia de su urbanización.

En función de ese objetivo, en primer lugar, realizaremos un análisis del nacimiento del proyecto y de los agentes involucrados en su producción; para luego indagar respecto a la aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal y los diferentes puntos de discusión sostenidos en ese momento.

a. Máster Plan: el proyecto del EAPSF. Críticas y controversias.

El MP fue un proyecto de urbanización y cambio de los destinos de los terrenos del puerto que fue aprobado a través de una ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe. La idea de urbanizar esos terrenos estaba presente en los planes futuros para el puerto desde 1999 y fue en 2003 cuando el Ente² decide ponerla en marcha y contrata una consultora privada para la realización del proyecto. Así, el MP no nació como una política pública desde los agentes estatales como parte de un plan estratégico para la ciudad, sino de forma aislada de las ideas e intereses de los representantes del EAPSF en que ese espacio fuera urbanizado.

La investigación y producción del proyecto fue encargada al Arquitecto Roberto Converti, principal referente del estudio “Oficina Urbana”, oriundo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). “Oficina Urbana” es un estudio dedicado principalmente al desarrollo de emprendimientos estratégicos en ciudades, siendo su especialización el diseño y gestión de proyectos urbanos y de arquitectura de escala importante. El estudio se ha destacado en el

² El EAPSF fue creado en el año 1993, por medio de la Ley Provincial N° 11.011. A partir de dicha ley, el Ente se convirtió en soberano en la administración portuaria, creando para tal fin un directorio compuesto por nueve miembros, en su mayoría representantes de los intereses de los sectores privados presentes en el Puerto (un miembro representante de la Provincia, uno representante del municipio, uno representante de las organizaciones de trabajadores y seis miembros representantes de las empresas que desarrollan sus negocios en el puerto).

trabajo en importantes proyectos en el “marco de políticas de gobierno y en el ámbito de la planificación urbana”³.

Converti es reconocido internacionalmente por sus desarrollos en el campo de la arquitectura y el urbanismo, específicamente por sus obras en torno a la resignificación de zonas urbanas en los márgenes de ríos y mares. Dentro de sus antecedentes más importantes figuran su participación en el proyecto de Puerto Madero, así como también el propio Máster Plan desarrollado para el puerto de la ciudad de Santa Fe. A su vez, dirigió la Subsecretaría de Planeamiento Urbano durante la jefatura de gobierno de Fernando de la Rúa en CABA; y entre los años 2000 y 2002 fue presidente de la Corporación Puerto Madero. Es profesor en la Universidad Torcuato Di Tella y en el Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias, desarrollado por la Cámara Inmobiliaria Argentina en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid.

Es decir, que para la realización del proyecto del MP, el Ente Portuario santafesino contrató a un arquitecto porteño, sobre quien es posible inferir que se condice con un perfil empresarial y con una noción mercantilizada del espacio, es decir, con la concepción del espacio como potencial fuente de desarrollo del capital, fundamentalmente inmobiliario.

Este tipo de cuestiones nos generan una serie de interrogantes acerca de las concepciones sobre el espacio portuario que tiene el EAPSF, así como de los límites y alcances de su accionar. Nos preguntamos, a la vez, de qué modo se hace posible que el Ente tome decisiones que se constituyen como política pública, al modificar las reglamentaciones sobre ordenamiento urbano y que conciernen a la transformación de un espacio que jurídicamente es estatal, de modo completamente inconsulto a las dependencias estatales involucradas y que decida unilateralmente el especialista a contratar para tal fin.

Esta serie de interrogantes nos permiten reflexionar acerca del modo en el cual el Ente actúa y decide sobre los destinos del puerto. Si partimos de la base de que los representantes tanto de la municipalidad como de la provincia de Santa Fe, en el Ente no son –de derecho– funcionarios públicos⁴, podemos sostener que el Estado no intervino en la gestión del MP sino hasta su aprobación en agosto de 2004 en el Concejo Municipal, donde las opciones eran aprobar o no aprobar el proyecto; y esta cuestión no es un asunto menor.

³ Las caracterizaciones sobre el estudio “Oficina Urbana”, así como los datos sobre el CV de Roberto Converti fueron extraídos de la página web del estudio: <http://www.oficinaurbana.com.ar/>

⁴ Según establece la Ley Provincial N° 11.011.

Más aun, en su producción no intervinieron siquiera profesionales representantes del propio Ente, ya que la tarea fue completamente tercerizada a un grupo profesional foráneo que se consideró que era portador del conocimiento experto necesario para su producción. ¿Cómo es posible que para un proyecto de tal envergadura, que involucra la transformación del modo en que se vive y se concibe un espacio público, es decir, que involucra a toda la sociedad santafesina, pueda pensarse aisladamente en un “escritorio” en Buenos Aires? Esto es una clara muestra de la cosificación del espacio que se produce y se reproduce desde los sectores dominantes, que no tienen en cuenta el complejo proceso social que implica la producción de los espacios. Así, el espacio deviene en lo que Lefebvre (2013) denomina “espacio abstracto”, el espacio dominante en el capitalismo, del cual las clases dominantes se apropian y utilizan como instrumento de dominación, sin permitir usos alternativos a la utilización del mismo como fuente de beneficio capitalista. La urbanización, continua Lefebvre, es un instrumento que ha desarrollado el capitalismo para producir su espacio. De este modo, lo que se observa es una simple utilización mercantil, que sólo lo concibe como potencial fuente de ganancia capitalista, donde se involucra de modo prevaleciente al capital inmobiliario.

La forma en la cual el Ente se implicó respecto a este tema, se constituyó como un punto de discusión muy fuerte al momento del tratamiento del proyecto en el Concejo Municipal en 2004⁵, como también el hecho de que el Ejecutivo Municipal lo haya delegado directamente al Concejo para su tratamiento y aprobación, sin intervención alguna. Las mayores críticas provinieron de los legisladores representantes de la UCR, en especial, del concejal Leonardo Simoniello.

Simoniello criticaba, en primer lugar, el carácter inconsulto de la iniciativa del Ente Portuario, sin participación en el proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal ni del propio Concejo. El Ente por *motu proprio* contrató a una consultora privada a los efectos de “intentar una suerte de plan maestro en donde se evidencien las necesidades, los requerimientos, no solo para la urbanización de esta área sino también para la gestión, la

⁵ Las citas que se insertarán a continuación, provienen de la versión taquigráfica de la discusión de la Ordenanza de MP en el Concejo Municipal del 06 de Agosto de 2004. Disponible en: Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe - <http://www.concejosantafe.gov.ar/taquigraficas/2004/VT-04-08-06.pdf>

administración y la ejecución del proyecto” (Simoniello, 57). En primer lugar, el Concejal ponía en duda las facultades del Ente para encarar proyectos de tal magnitud, como el que implica una reconversión portuaria como la implementada a través del MP, de manera absolutamente directa, así como también dudaba sobre la real potestad del EAPSF para el desarrollo posterior el proyecto una vez aprobado por el Concejo Municipal (Simoniello, 57). A su vez, el legislador remarcaba la gravedad de la contratación de un estudio completamente ajeno a las características e idiosincrasia de la ciudad de Santa Fe – independientemente del prestigio que éste tuviera– para el desarrollo de este proyecto, en una ciudad con dos facultades de Arquitectura y Urbanismo y con profesionales con las competencias necesarias para diseñar el futuro de su propia ciudad.

Decía Simoniello:

“Nosotros ponemos énfasis en esta cuestión de la contratación a una consultora privada no porque podamos desconocer, discutir o poner un juicio de valor acerca de las cualidades de quien desarrolló este plan. Nosotros, en primer lugar, manifestábamos la potestad de contratar este tipo de asesoramiento y, en segundo lugar –y lo queremos dejar expresamente claro-, en la ciudad del conocimiento, en la ciudad de las universidades, en la ciudad de los profesionales nosotros tenemos que ir a golpear la puerta a profesionales foráneos, a intelectuales de otros lugares, para poder diseñar nuestro propio futuro” (Simoniello, 57).

Según la percepción de Simoniello, el actuar del Ente constituía una involución, ya que demostraba la falta de voluntad en convocar a las entidades y estamentos gubernamentales, así como los profesionales locales, con las competencias necesarias para hacerse cargo de discutir y decidir lo que los santafesinos deseaban hacer con estos terrenos fiscales (Simoniello, 57/58).

Simoniello no era el único concejal en manifestar objeciones sobre este punto. Así se expresaban también el concejal José Luis Yódice, el concejal Darío Boscarol y el concejal Alfredo Hediger. Hediger resaltaba, a su vez, el carácter inconsulto del proyecto, no sólo respecto del Estado, sino de las asociaciones intermedias y de la sociedad santafesina en general, que pudieron acompañar el proceso sólo a través de la escueta información otorgada desde los medios de comunicación. “Es imposible que el pueblo

santafesino esté en estas barras si no se lo consultó, señor presidente. Este proyecto nació en un escritorio en Buenos Aires” (Hediger, 63).

Años más tarde, como intendente de la ciudad, Mario Barletta se hacía eco de estas formulaciones. En enero de 2008, en su primer mes de gestión, Barletta realizó declaraciones públicas donde criticaba el proyecto del MP por considerar que no contemplaba el interés público. Así, declaraba: “el Puerto es el living de Santa Fe y acá no se lo trató como tal. En general, da la sensación de que no se tuvo en cuenta el interés público: no hay un paseo ni una costanera prevista” (Barletta. En *El Litoral*, edición 11/01/2008). En consecuencia, emprendió un plan de revisión del MP, mediante un plan de trabajo conjunto entre la Universidad Nacional del Litoral –UNL–, el Ente Portuario y el municipio, con el aval del gobierno provincial. Barletta sostenía: “los santafesinos se tienen que quedar tranquilos porque, a partir de ahora, todo lo que se haga ahí, va a tener que ver con la decisión del gobierno de la ciudad de Santa Fe, más allá del Ente Portuario” (Barletta. En *El Litoral*, edición 11/01/2008).

Según las declaraciones de Barletta en la misma nota de *El Litoral*, las modificaciones que quería implementar se relacionaban con el incentivo de las inversiones privadas, pero con el resguardo del derecho del uso público. Paradójicamente, defendía la concesión por parte del Ente de tierras al municipio, a fin de que éste pudiera venderlas “para realizar inversiones de por vida, como estamos acostumbrados los argentinos”⁶.

Alfredo Cecchi, quien asumió como Presidente del Ente en enero del mismo año, designado como representante del gobierno provincial por el entrante gobernador –Hermes Binner–, declaraba al mismo medio gráfico que con Barletta planeaban “abrir el juego”, para saldar la deuda que tenía la relación Ente-Municipalidad, así como también integrar a la UNL, donde –declaraba– había muchas ideas y creatividad que se estaban desperdiciando. Ello derivó en la contratación de un Servicio a Terceros desde la Municipalidad a la UNL para la revisión del MP, iniciado en marzo de 2008, realizado por

⁶ "Creo que se tendría que haber pensado desde un inicio, en algunas zonas en las cuales uno podría llegar a través de una ley nacional a una concesión de las tierras al municipio, para que éste -a su vez- pueda venderlas para realizar inversiones de por vida, como estamos acostumbrados los argentinos", dijo el funcionario, tras comparar que "si vos comprás tu casa, es para siempre y para que la hereden tus hijos y nietos" (Barletta. En *El Litoral*, edición 11/01/2008).

la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), con el objetivo de “armonizar el interés público con el privado en la intervención de ese sector y responde(r) a la decisión del Ejecutivo local de participar plenamente” (*El Litoral*, edición 04/03/2008). Los resultados fueron presentados en junio del mismo año, donde se establecían recomendaciones a fin de “garantizar un mayor uso público de la zona portuaria, sugiriendo modificaciones en el proyecto original del Máster Plan” (*El Litoral*, edición 03/06/2008). El informe estaba compuesto por cuatro apartados: recomendaciones legales, vías de acceso, espacios públicos y desarrollo y gestión. No existen declaraciones públicas en los medios locales, respecto a si algunas de esas recomendaciones se llevaron a la práctica o si se tuvieron en cuenta en futuras decisiones⁷.

b. La aprobación del MP en el Concejo Municipal.

Tal como sostuvimos, el proyecto de urbanización de los terrenos portuarios nació en el Ente y fue este el que contrató a un estudio de arquitectura para su realización. El mismo, fue presentado al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Santa Fe y, en ese momento, el intendente Martín Balbarrey lo envió al Poder Legislativo local.

El 06 de agosto de 2004, el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, aprobó por unanimidad la ordenanza municipal N°11.069, conocida como Máster Plan, la que dio lugar al destino de diferentes sectores del área portuaria para uso comercial y turístico. Al momento de su discusión, el Concejo Municipal estaba constituido por once concejales del PJ, cinco de la UCR y una concejala del PS⁸.

El debate para la aprobación del Master Plan giró alrededor de varios puntos, los cuales dividimos en relación a grandes temas, que nos sirvan de marco para el análisis de

⁷ A su vez, por el carácter de confidencialidad que poseen los Servicios a Terceros, no nos fue posible tener acceso a los resultados de dicha investigación.

⁸ -De la UCR, cinco concejales: por el bloque UCR Darío Boscarol, Julio Schneider y Leonardo Simoniello; Jorge Henn por el bloque Encuentro Para Santa Fe; y Eduardo Carreras (ausente el día en que se trató el Master Plan).

- Del PS, una concejala: Marta Fasino, del bloque Socialista.

- Del PJ, once concejales: Darío Gimenez, Mirta Ledesma, Liana Moragues, Ruben Mehauod, Nidia Müller y Juan Piazza del bloque PJ; Gerardo Crespi, del bloque Eva Perón; Fabián Ferreira y Rafael Lopez, del bloque Santa Fe es el Centro; Alfredo Hediger, del bloque Movimiento Nacional y Popular; y José Luis Yodice, del bloque Jubilados y Jóvenes en Acción.

las cuestiones expresadas por los concejales, según las consideremos más relevantes a los fines de nuestra investigación.

La primera cuestión acerca de la cual se habló en el recinto se relaciona con la importancia que en ese momento se consideraba que este proyecto representaba para la ciudad. A diferencia del modo en que se había desarrollado el debate al momento de la aprobación de la Ley Provincial N° 11.011, con la cual se creó el EAPSF, el MP movilizó diversos consensos, generando su implementación muy buenas expectativas en los representantes de todos los partidos, con una imagen sobre el proyecto como potencial motor para el desarrollo de la ciudad. En consecuencia, el proyecto no fue foco de críticas, salvo en relación a la forma en la cual fue encarado unilateralmente desde el Ente –punto sobre el que ya nos hemos extendido en el apartado precedente–. De modo que, en este apartado, nos centraremos en las expectativas y aprobaciones que el MP generó en los legisladores municipales.

Simoniello⁹ (UCR) observaba en el MP una oportunidad de integrar la zona portuaria al tejido urbano, productivo y comercial de la ciudad, afirmando que lo consideraba como “uno de los proyectos más importantes” al permitir restaurar otro tipo de relación con el río, que tan identitario es en relación a la ciudad. “Nos parece muy importante que esta ciudad, que últimamente ha sido muy golpeada por el río, pueda disfrutar del mismo, porque el río debería ser amigo de la ciudad y creo que este tipo de proyectos debe tender a eso” (Simoniello, página 59).

Por su parte, el concejal Yodice (UCR), apuntaba la importancia que tenía el desarrollo de una nueva zona en la ciudad, pensando mucho en una imagen nostálgica de lo que había sido Santa Fe para la zona centro de la provincia; anhelando que el MP abriera la posibilidad de dejar atrás la imagen de una ciudad “chata” y recobrar el protagonismo de los años ’60, cuando Santa Fe era un gran centro administrativo y comercial donde

⁹ Todas las citas que insertaremos a continuación provienen de las intervenciones de los concejales en el debate de la ordenanza municipal N° 11.069 en el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe, el día 06 de agosto de 2004. Los números de páginas con que se citan las intervenciones corresponden con el número de página de la transcripción taquigráfica del debate, disponible para la descarga de su versión online en la página web del gobierno de la ciudad de Santa Fe.

convergían las colonias del alrededor, activando la ciudad y generando empleo. (Yodice, página 60).

En consonancia con Yodice, Boscarol (UCR) expresaba su entusiasmo afirmando que el MP era de vital importancia, recuperando una imagen de la actividad portuaria como aquella que en algún momento había sido la fuente de vida, riqueza, evolución, trabajo y sentido para la ciudad. “Ese puerto tal cual fue concebido en su momento ha desaparecido como tal y viene hoy al salvataje de esta ciudad una nueva concepción de puerto, concepción que anda girando por el mundo, que se define tal cual lo hacemos nosotros en distrito-ciudad puerto” (Boscarol, página 61).

Por último, Gimenez (PJ), realizaba un análisis sobre la importancia de que la ciudad de Santa Fe pudiera apostar al sector de servicios como el camino hacia el crecimiento económico. Sostenía que Santa Fe debía necesariamente orientarse hacia el comercio y los servicios, ya que no era competitiva ni en el sector industrial ni en el agropecuario; otorgando centralidad al MP y la reconversión del puerto como “el” proyecto al cual apostar:

“La ciudad de Santa Fe ve a este nuevo sector de comercio y de servicio como una posibilidad para salir de la coyuntura y de algunas discusiones que nos van a tener eternamente enfrentados, por lo cual creo que debemos convocarnos entre todos los sectores, políticos, empresarios, grupos sociales, entidades intermedias, para de alguna manera presentar un modelo común que sea mejor, que sea superador mirando a las nuevas generaciones” (Gimenez, página 66).

Roberto Converti, declaraba en 2005 las grandes expectativas que –desde su perspectiva– éste generaba para la ciudad. Así lo expresaba el diario *El Litoral* que, citando la visión de Converti, publicaba que “con el desarrollo de su puerto, Santa Fe revitaliza(ba) la vida de la ciudad, suma(ba) una nueva zona de la costa al uso público, reactiva(ba) la economía, aumenta(ba) la oferta de recreaciones, incentiva(ba) el turismo y la identidad local, y convoca(ba) a las inversiones”. Y agregaba el objetivo de la reconversión del puerto, explicitando quiénes eran los principales destinatarios de dicha transformación: “el desafío de Santa Fe, es crear un entorno adecuado para la modernidad de la ciudad y los nuevos acontecimientos que se produzcan. Y el puerto ha orientado su gestión para desarrollar esos objetivos: crear una zona de actividades para las empresas, el comercio y el turismo que contenga mayores atractivos” (Converti. En *El Litoral*, Edición 19/11/2005).

En general en los medios locales de mayor tirada, el proyecto de reconversión portuaria tuvo buena aceptación. No se encuentran artículos hayan generado ningún tipo de críticas al proyecto del MP, sino que por el contrario, fundamentalmente el diario *El Litoral* se hacía eco del discurso oficial acerca del mismo.

En cuanto al estado del puerto al momento en que se trató el MP, los legisladores municipales expresaban coincidir en que la situación de la actividad portuaria de la ciudad era lapidaria. Simoniello afirmaba en 2004 “hoy no somos una ciudad portuaria”, mientras que Gimenez recordaba al recinto que la actividad portuaria era casi nula y que el puerto había sido olvidado y relegado al lugar de un “patio trasero” de la ciudad; que no había interrelación entre ciudad y puerto.

Simoniello remarcaba la importancia de la reconversión portuaria en cuanto a su potencial como foco de inversión para la ciudad. Decía que era crucial que la ciudad pudiera “generar mecanismos e instancias donde se pueda invertir” y que el MP era parte del proyecto de “lograr una ciudad más competitiva y más productiva ‘hacia fuera’ y ‘hacia adentro’”. También señalaba la importancia de la planificación necesaria para que el puerto se incorpore e integre al circuito comercial de la ciudad, evitando desembocar en el desarrollo de uno en detrimento del otro. “No queremos de ninguna manera que el centro histórico apague sus luces y comience a morir cuando otras zonas comiencen a levantarse. Queremos que haya un crecimiento sostenido y homogéneo de todos los sectores, porque entendemos que los diversos sectores sociales le pueden dar vida a cada uno de estos sectores productivos” (Simoniello, página 59).

El recinto también discutió acerca de la nueva concepción de puerto que se instalaba con su reconversión, “donde la actividad portuaria no solo se circunscribe a cargar y descargar barcos” sino que sea complementada con actividades de variada índole, según señalaba Boscarol. Consideraba que esta concepción sobre el espacio-puerto permitía superar viejas disputas entre la inversión privada y los intereses del Estado; que se presentaron como incompatibles durante mucho tiempo. Desde su perspectiva, el proyecto de MP otorgaba la posibilidad, mediante la instalación de reglas claras por parte del Estado,

de conjugar los intereses estatales, de los capitales privados y del Ente Portuario en un proyecto común (Boscarol, página 62).

Hediger (PJ) remarcaba la importancia de éste como un puerto de “tercera generación”, que incorpora a la actividad portuaria específica, el destino comercial de los terrenos y el uso público de los mismos; que, según señalaba el legislador, se encuentra en el texto de la Ley N° 11.011 y se logra incorporar al texto de la ordenanza de MP gracias al trabajo del Concejo.

Los arriba señalados fueron los puntos más importantes a los cuales los concejales en 2004 hicieron referencia al tratar en el recinto el proyecto de Máster Plan. La totalidad de los concejales estuvieron de acuerdo con la idea de fondo que proponía el proyecto por lo cual el mismo, fue aprobado por la unanimidad de los votos de los legisladores presentes.

En ningún momento fue cuestionado el proyecto de urbanización en sí y la utilización de los terrenos del puerto –terrenos fiscales– para uso comercial y para el desarrollo allí de un foco de inversión para capitales inmobiliarios privados. El único punto que generó cuestionamientos durante el debate legislativo, fue en relación a la forma en la cual procedió el Ente en la contratación de la consultora para desarrollar el MP, de modo unilateral, a un estudio porteño y actuando como si se tratara de una consulta privada; así como también a la nula intervención del Poder Ejecutivo Municipal sobre el proyecto del Ente, una vez presentado.

La totalidad de los legisladores se expresaron en favor de la urbanización, por considerar que la actividad portuaria específica se encontraba en un estado de gran estancamiento en el puerto local. En contraposición, se reconocía en el MP un potencial para la conjugación de intereses por parte del Estado, de los agentes socio-económicos y del Ente Portuario, en un proyecto común. Este proyecto, lograba presentarse como una gran oportunidad a través de la cual los terrenos portuarios se convertirían en un gran foco de inversión y un motor de desarrollo para la ciudad, que le devolvería el lugar central que la misma había significado para la región centro de la provincia.

Consideraciones finales.

Sostenemos que a partir de 2003 en nuestro país se produjo un cambio en la forma de concebir la política estatal y un proceso de creciente injerencia del Estado en la sociedad y la economía, a través de una apelación nacional y popular del mismo¹⁰.

En este contexto, creemos posible considerar que el MP fue una política consecuente con las características de un Estado neoliberal, pero desarrollada en un contexto de crisis de dicho paradigma; por definirse como un emprendimiento promovido desde sector privado, en el cual el Estado estuvo presente sólo como medio de garantizar las reglamentaciones necesarias para que el desarrollo del mismo fuera posible.

El MP ha significado la creación de un distrito nuevo en la Ciudad de Santa Fe y la urbanización de un espacio constituido por terrenos fiscales pertenecientes al Estado Provincial santafesino, con el fin principal de desarrollar allí un polo de inversión para los sectores privados, convirtiéndose en un gran atractivo para los capitales inmobiliarios en la zona más pujante de la ciudad.

¹⁰ Una mayor explicitación y justificación de la premisa desde la cual sostenemos que hubo un cambio en el paradigma y formas de concebir al “Estado”, ha sido desarrollada en la investigación de la cual esta ponencia forma parte. Sin embargo, ateniendo a los límites de la presente, hemos decidido dejarlos de lado.

Bibliografía.

- Lefebvre, Henri (2013) [1974] La Producción del Espacio. Capitán Swing Libros, Madrid.

Fuentes.

Fuentes estatales.

- Ley Provincial 11.011
- Ordenanza Municipal 11.069
- Debate en Concejo Municipal de Santa Fe. Versión taquigráfica de la sesión del 06 Agosto 2004. Disponible en:
<http://www.concejosantafe.gov.ar/taquiograficas/2004/VT-04-08-06.pdf>

Fuentes Periodísticas.

- Diario El Litoral. Edición 19-11-2005. Disponible en:
<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2005/11/19/economia1/ECON-01.html>
- Diario El Litoral. Edición 11-01-2008. Disponible en:
<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2008/01/11/tapa/TAPA-01.html>
- Diario El Litoral. Edición 04-03-2008. Disponible en:
<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2008/03/04/tapa/TAPA-03.html>
- Diario El Litoral. Edición 03-06-2008. Disponible en:
http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2008/06/03/tapa/TAPA-05.html#subtitulo_1

Otras Fuentes.

- Página Oficial Oficina Urbana: <http://www.oficinaurbana.com.ar/>